DILIGENCIA.- Para hacer constar que este documento, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de febrero, de 2005.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2005

EL SECRETARIO

Diligencia para hacer constar que en ejecución de Sentencia nº 1207/98, de 23 de octubre, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el recurso 431/99 y confirmada e lo determinado en Auto de 2 de mayo de 2006 del mismo Tribunal, el SUNUD UA-14 de "La Vagueriña" se clasifica como suelo urbano en la categoría de consolidado.

Las Palmas de G.C. a 10 de enero de 2007.

El Secretario de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.

Fdo: Juan José Santana Rodríguez

VER DILIGENCIA AL DORSO